

6/1/59

TU - de 63

- g) Las instituciones sociales - mutualidades -  
tienen que velar por la libertad - para que  
cada uno disponga de consideraciones inde-  
terminadas - Intervención por el C. N. P.
- h) Las cooperativas ofrecen a la reciproca una  
tutela comunitaria - la fraternalidad de prome-  
cios locales o comarcales.